MUNICIPIO DE ARATOCA
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
MC–INV-025-2026

OBJETO: " ADQUISICION DE MOBILILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA AFRONTAR EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DERIVADO DEL FENOMENO DEL NIÑO GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL AGUA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER".

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación final acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta, demás documentos del proceso y subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación preliminar publicado el día 07 de julio de 2026.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de registro de propuestas, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA IVAN GOMEZ ARATOCA	IVAN GOMEZ AMAYA	Oferta en evaluación	6/07/2026 1:19 PM	48.669.072 COP

A continuación, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requerimientos de la propuesta técnica y económica, así como los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica en relación con el oferente que presento la propuesta económica, más baja.

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de documentos de la oferta de menor valor tal como lo establece el MANUAL DE MINIMA CUANTIA DE COLOMBIA COMPRA, el cual indica que La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo anterior se analizarán los aspectos que se relacionan a continuación:

PROPONENTE: 1
IVAN GOMEZ AMAYA
CC: 5.579.075 DE SIMACOTA

1. PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TECNICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1	Propuesta Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas	X			1 FOLIO

2. DOCUMENTOS JURIDICOS.

DOCUMENTOS JURÍDICOS				
	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES

ÍTEM			SI	NO	N.A.	
1	La Carta de Presentación, deberá estar acorde con el modelo adjunto, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal.	Firma del Representante Legal	X			1 FOLIO
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.			X	
		Según modelo en todo su contenido Formulario No. 01	X			
2	Documento de identificación de persona natural y/o del Representante legal de la persona jurídica	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X			1 FOLIO
		Fotocopia de la libreta militar (Art. 36 Ley 48 de 1993)	X			1 FOLIO
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.			X	PERSONA NATURAL
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).			X	
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.			X	
4	Persona Natural:	Si el Oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el **Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio** en donde conste que se encuentra inscrito y su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.	X			4 FOLIOS Código de Verificación: MKCS3282F0

5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente.	X			1 FOLIO VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).	X			1 FOLIO VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA).	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	X			1 FOLIO VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, Artículo 183, Numeral 4, Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC del representante legal.	X			1 FOLIO VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS (REDAM)	Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1078 de 2015, el Municipio de Aratoca hará directamente la verificación sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de los proponentes o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso.	X			1 FOLIO VERIFICADO POR LA ENTIDAD

10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.	X			3 FOLIOS
11	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	El oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	X			APORTA FORMULARIO 3 2 FOLIOS
12	Manifestación escrita donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar	Toda persona natural, el Representante Legal de la persona jurídica que participe como oferente, todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal que se constituya para participar en el presente proceso de selección deberán allegar una manifestación por escrito en donde conste que no se encuentra inhabilitado	X			APORTA FORMULARIO 2 1 FOLIO
13	Compromiso Anticorrupción	EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el FORMATO de COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.	X			APORTA FORMULARIO 6 1 FOLIO
14	Póliza de seriedad de la oferta	Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta. Valor de la garantía: Por un equivalente no	X			No. B-100081373 Anexo 0 Expedición: 02/07/2026 Vigencia: 06/07/2026 hasta: 20/10/2026 Valor asegurado: $4.866.907,20 MCTE

		inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del Municipio para este proceso de selección.				MUNDIAL DE SEGUROS S.A
15	Certificación Mipyme	Según decreto 1082 de 2015	X			1 FOLIO
CONCLUSIÓN				**HABILITADO JURIDICAMENTE**		

3. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N.A.**	
1	**Experiencia general**	**EXPERIENCIA PARA OFERENTES QUE OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021)** El proponente deberá presentar dos (02) contratos relacionados con el suministro y/o compraventa y/o adquisiciones similares al objeto del presente proceso de selección, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas. El valor de la sumatoria de cada uno de los contratos debe ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMMLV. **PRIMERA CONDICIÓN:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto y/o alcance corresponda al suministro y/o compraventa y/o adquisición de escritorios. El valor ejecutado del contrato aportado deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). **SEGUNDA CONDICIÓN:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto y/o alcance corresponda al	X			**PRIMETA CONDICIÓN** PRESENTA CONTRATO DE COMPRAVENTA No.0135 DE 2019 OBTEJO: COMPRAVENTA DE TANQUES PLASTICOS DE ALAMACENAMIENTO DE AGUA PARA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURALES DEL CASERIO DEL LÍBANO Y EL ACUEDUCTO LOS GUAYABOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER (DOCUMENTO VERIFICADO EN EL SECOP) PRSENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN (14 FOLIOS) 16.54 SMMLV > 13.89 SMMLV CUMPLE

		suministro y/o compraventa y/o adquisición de tanques de almacenamiento de agua. El valor ejecutado del contrato aportado deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Para el efecto son válidos copia de los contratos, junto con el acta de terminación u liquidación, y/o certificaciones. En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía. **Nota 1.** Todos los documentos deberán estar debidamente suscritos por quien certifica o quien suscribe los documentos (contratos y actas de liquidación). En el caso de contratos con el sector público si los documentos fueron publicados en original firmado deberá adjuntarse copia del pantallazo del SECOP en el cual se evidencie el número del proceso de contratación para efectos de su verificación por parte de la entidad. **Nota 2.** En caso de que la experiencia aportada haya sido obtenida con una entidad o persona privada deberá aportar además de la certificación, la factura y/o cuenta de cobro declarada ante la Dian	X			**SEGUNDA CONDICIÓN** PREENTA CONTRATO No.237-2022, OBJETO: COMPRAVERNTA DE MOBILIARIO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES (SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIALES, VENTILADORES DE PARED, LOCKER DE 12 Y 16 PUESTOS, ARMARIOS GRANDES PLASTICOS DE 2 CUERPOS, ARMARIOS MEDIANOS DE 2 CUERPOS, ESCRITORIOS MEDIANOS, CANASTAS PLASTICAS, ARMARIOS PLASTICOS CAJONEROS, SILLAS ERGONÓMICAS GERENCIALES Y TANDEM DE SILLAS) PARA LA ESE HUS, ALLEGA ACTA DE LIQUIDACIÓN 15 FOLIOS 102.35 SMMLV > 13.89 SMMLV CUMPLE

CONCLUSIÓN				**HABILITADO EN EXPERIENCIA**		

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION EXPERIENCIA	HABILITADO PARA ACEPTACION DE LA OFERTA
IVAN GOMEZ AMAYA CC: 5.759.075 de SIMACOTA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Una vez verificada la propuesta presentada por el señor IVÁN GÓMEZ AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.759.075 expedida en Simacota, Santander, se concluye que el proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en la Invitación Pública.

Así mismo, surtido el traslado del informe de evaluación preliminar dentro del término previsto en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones, subsanaciones ni solicitudes de aclaración por parte de los interesados.

En consecuencia, la propuesta presentada por el señor IVÁN GÓMEZ AMAYA se encuentra habilitada, por cuanto cumple integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública, siendo procedente continuar con el trámite correspondiente para la adjudicación del proceso, de conformidad con la normatividad vigente y las reglas previstas en la invitación pública.

Para constancia se firma en Aratoca a los 08 días de julio de 2026

GERSON CABALLERO LIZARAZO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA- SANTANDER

Elaboró: Asp. jurídicos: Fredy Riaño Salinas - Asesor Jurídico Contractual